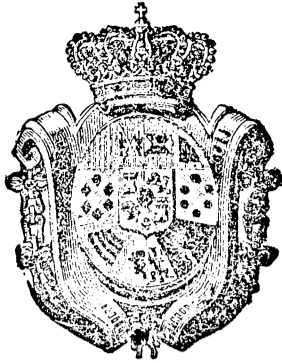


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2929.

LUNES 17 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la comunicacion de V. E. de 15 de Setiembre último, en la que entre otras cosas propone la terminacion de los inspectores de carabineros que existen todavía en varias provincias, por considerarlos incompatibles con las atribuciones que á V. E. competen como inspector general de resguardos. Enterado S. A., así que de los antecedentes de este negocio que obran en el ministerio de mi cargo, se ha servido resolver:

1.º Se declaran concluidas las comisiones de inspectores de carabineros creadas en virtud de Reales órdenes de 30 de Junio y 27 de Agosto de 1841.

2.º Los gefes, oficiales y demas individuos empleados en ellas volverán á la situacion en que se hallaban antes de ser destinados á este servicio, reservándose el Gobierno tener presente el mérito que hayan contraido en su desempeño.

3.º Los inspectores entregarán á los intendentes de las provincias de su demarcacion cuantos documentos, papeles y efectos obrasen en su poder relativos á su encargo.

4.º Mientras se verifica la definitiva organizacion militar del resguardo se considerará á los intendentes como subinspectores del cuerpo, segun lo estableció el art. 41 del Real decreto de 9 de Marzo de 1829, subordinados al inspector general en todo lo relativo al régimen, organizacion, disciplina y servicio del resguardo, como lo estaban á la direccion del ramo.

De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, debiendo circularla á quienes corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1842.—Calatrava.—Sr. inspector general de Resguardos.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la comunicacion de V. E. de ayer insertando el parte del intendente de Huesca que noticia la aprehension de 46 fardos de géneros de contrabando tasados en 123,637 rs., hecha en las inmediaciones de la villa de Ansó por el capitán de carabineros D. Ignacio de Arrieta y el ayudante D. Julian de Aguirre con un destacamento de carabineros y tropa de los regimientos de Extremadura y provincial de Huesca, cuya aprehension se realizó por las acertadas disposiciones del coronel comandante del resguardo D. Antolin de Legorburu y la cooperacion de las autoridades civiles y militares de la provincia y del gobernador de Jaca.

Enterado S. A., así como de la comunicacion que sobre este suceso hizo directamente el intendente, se ha servido resolver, de conformidad con lo que V. E. propone, que se den las gracias á nombre de S. A. á todos los que han tenido parte en este importante servicio, y que se publique en la Gaceta.

De órden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1842.—Calatrava.—Sr. inspector general de Resguardos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolucion de 15 del actual, y en consecuencia de los expedientes instruidos en la inspeccion general de infanteria con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5º de la circular de 19 de Marzo último, se ha servido S. A. el Regente del Reino declarar aptos para el reemplazo á los oficiales excedentes pro-

cedentes de la extinguida Guardia Real de infanteria que á continuacion se expresan:

Capitan, D. Fernando Berdugo.
Tenientes, D. José García Orozco, D. Gabino Perez, Don Pedro Quintana y D. Manuel Vergado.

Por resolucion de 15 del actual, y de conformidad con el dictámen del tribunal de Guerra y Marina, se ha servido S. A. condecorar con la cruz de la orden de San Hermenegildo á los individuos siguientes:

D. Joaquin Halleg, comandante del cuerpo de estado mayor.

D. Cayetano Tort, capitán del regimiento infanteria de Mallorca num. 13.

D. José María Valera, teniente del regimiento infanteria de Cuba, 6 de linea peninsular.

D. Lorenzo Schmit, comandante graduado, capitán del regimiento infanteria de la Reina num. 2.

D. José Molina, capitán del regimiento infanteria de Castilla num. 16.

D. Antonio Rey, subteniente de la compañía de Veteranos de Motril.

D. José Torrens, comandante graduado, capitán del regimiento infanteria de Guadalajara num. 20.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

En la órden de S. A. fecha 13 de Octubre, expedida por este Ministerio é inserta en la Gaceta del dia de ayer, número 2,928, sobre cuarentenas, en la linea novena, donde dice *sitio* debe leerse *estio*.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Fronteras de la Turquía 25 de Setiembre.

Los periódicos alemanes hablan mucho de una conspiracion tramada contra el Rey Othon. Como jamas ha existido tal conspiracion, importa conocer el verdadero carácter de este asunto. Dos oficiales del cuerpo de ingenieros griego habian encargado á dos trabajadores empleados en las construcciones del palacio que asesinasen á dos oficiales bávaros agregados al mismo cuerpo.

Habiéndose descubierto el complot se arrestó á los dos oficiales culpables y al redactor de un periódico muy hostil á los bávaros. Como estos oficiales son nappistas, y el partido nappista ha sido otra vez acusado de conspirar contra el Rey, el partido constitucional aprovecha esta circunstancia para renovar su acusacion contra los hombres de este partido.

(Gaceta de Colonia.)

NORUEGA.

Esciben de Cristianstad el 22 de Setiembre:
El navio de linea *Ingemann-Uland* se halla actualmente en un vagio á tres cuartos de milla de tierra. Tres bergantines, uno holandés, otro inglés y otro danés, han saqueado lo que han encontrado. (D. Aleman de Francfort.)

SUIZA.

Reuss 30 de Setiembre.

Sérias dificultades se han suscitado entre el Gobierno de Baden y el estado de Argovia sobre el comercio de las fronteras. El gran ducado de Baden, al acceder á la union de las aduanas alemanas, modificó un tratado anteriormente concluido con el Argovia. Ahora el canton de Argovia no reconoce este tratado. Las partes no han podido entenderse, y Baden ha amenazado formalmente á Argovia de prohibir la entrada en el ducado de ciertos artículos procedentes del canton.

Esciben de Zurich que despues de la visita del Rey de Prusia al valle de Travers, los descontentos han derribado y destruido los arcos de triunfo. Parece que ha sido poco satis-

factorio en algunas partes el recibimiento hecho al Principe de Neufchatel. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Octubre.

Hoy se ha prorogado el Parlamento por comision para el 10 de Noviembre próximo. El lord canceller, lord Aberdeen y el conde de Shaftesbury entraron á las doce en el salon de las sesiones de la Cámara de los Lores con el traje oficial de comisionados de la corona. El agjer de la vara negra recibió la órden de presentarse en la barra de la Cámara de los Comunes; pero ningun individuo de ella se hallaba presente. Mr. William Ley y varios oficiales de la Cámara son los únicos que respondieron al llamamiento. El lord canceller leyó el decreto, y en seguida declaró prorogado el Parlamento hasta el 10 de Noviembre conforme á la voluntad de S. M.

(Morning-Chronicle.)

Esciben de Nueva-York fecha del 16 de Setiembre:
Va á empezar la campana electoral. El partido *loco* ó democrático presenta cuatro candidatos, á saber: Mr. Van Buren, de Nueva-York; Buchanan, de Pensilvania; Calhoun, de la Carolina del Sur, y Johnson, que fue vicepresidente de Kentucky.

Las pretensiones de estos cuatro candidatos se someterán á una convencion nacional para que apruebe sus títulos.

Los amigos de Mr. Clay trabajan en su favor: él no se ha pronunciado, pero indudablemente aceptará el nombramiento de los *wilgts*; no se sabe si Mr. Tyler será presentado como candidato. (Times.)

El *Globo* anuncia que el 5 de Octubre se dió órden á Sheerness por el almirantazgo para completar prontamente el armamento del navio de S. M. el *Cumberland*, de 74 cañones, construido en Chatam. Deberá votarse al agua dentro de 15 dias. (Const.)

Idem 7.

Corren rumores de que las sesiones del Parlamento no empezarán hasta fines de Febrero: nosotros creemos por el contrario que la apertura del Parlamento se verificará un mes antes que lo de costumbre. Sir Roberto Peel, en las circunstancias criticas en que el pais se halla, no se atreverá á retardar la apertura. Sabemos de seguro que el primer Ministro ha examinado esta cuestion: sir Roberto Peel sabe muy bien que con arrestar á los gefes cartistas no se concluye con el cartismo. Las circunstancias son muy graves para que el primer Ministro tarde en consultar al Parlamento sobre las necesidades del pais. Se susurra que se suspenderá el acta del *habeas corpus*; el Ministro de Estado del Interior, que en todo es un pequeño tirano, seria muy capaz de recurrir á semejante medida; pero sir Roberto Peel no es tan imprudente que siga los consejos de sir J. Graham; solo el Parlamento es el que debe tratar de esto.

(Morning-Advertiser.)

Esciben de Portsmouth que los dos navios el *Collingwood*, de 84 cañones, y el *Powerful* de la misma fuerza, debian ponerse en estado de ir á relevar otros que deben volver á este puerto. En cada uno de los puertos de Portsmouth, Plymouth y Sheerness se pondrán en activo servicio 10 navios de linea, que dará una fuerza naval de 30 navios pronta á obrar en caso de necesidad.

Segun el *Morning-Advertiser* los barcos de vapor *Africano* y *Monkey* han salido ayer de Woolwick con 104 sentenciados para Sheerness: se les trasladará á bordo del *Oven-Glondower* para trasportarlos á Gibraltar. Estos sentenciados deben emplearse en trabajos de fortificacion.

Se ha votado al agua en Hull un magnífico barco de 19 toneladas, y es uno de los mas hermosos navios de comercio; está destinado para el de las Indias orientales. Se le da el nombre de la esposa del general sir Roberto Sale.

Las noticias políticas recibidas esta mañana por el correo de las Indias no tranquilizan á las personas que tienen parientes ó amigos en el Afghanistan. Las noticias del comercio toda-

va no se han publicado, y no se sabrán hasta el lunes por la mañana. (*Morning-Post*.)

El consejo general de los artistas de la metrópoli se ha reunido en Old-Bayly para ponerse de acuerdo sobre la marcha que ha de adoptarse en las actuales circunstancias á vista de los procedimientos intentados por el Gobierno para abogar las discusiones públicas. Se ha invitado á los secretarios á que den las señas de su habitación para saber en casos criticos y urgentes dónde ha de encontrarse, y que cada uno sepa el punto de reunion general. (*Id.*)

Los restos mortales del marques de Wellesley han sido trasladados esta mañana desde Kingston's House á Eton College. Eran las seis, y ya una numerosa concurrencia ocupaba las calles por donde debía pasar el convoy. Solo seguían al cuerpo los amigos del difunto; pero S. A. R. el duque de Sussex, el duque de Wellington y su familia han debido reunirse al acompañamiento á la entrada de la capilla. El cuerpo se depositará en la bóveda junto á los restos mortales del doctor Goodall, antiguo preboste de Eton, amigo del difunto. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 8 de Octubre.

Se lee en la *Gaceta de Agram*:

La opinión de los cónsules austriaco, inglés, ruso y francés acerca de la revolución de la Servia se manifiesta en la nota colectiva que han dirigido al bajá de Belgrado. En dicha nota declaran los cónsules que habiendo sido S. A. el Príncipe Miguel elevado á la dignidad de Muschir y Príncipe reinante de la Servia en representación del Sultan, los súbditos que no quieran reconocer su dignidad serán considerados como rebeldes, no solo contra el Príncipe, sino también contra el Sultan. Por consecuencia declaran solemnemente que no quieren reconocer por jefe del Gobierno servio á otro que al Príncipe Miguel Obrenowitch, y que no pueden menos de considerar como unos rebeldes á Tomas Wutesitch y á sus partidarios, con quienes les está prohibido entrar en relaciones. Los cónsules ruegan á S. E. Kiamil bajá, gobernador de la fortaleza de Belgrado, no permita que Tomas Wutesitch y las tropas de su mando hagan su entrada solemne en la ciudad, en donde su presencia podría perturbar el orden y la tranquilidad general. El bajá contestó que los cónsules no tenían derecho de intervenir en los asuntos interiores de la Servia. El mismo día el bajá hizo llamar á Wutesitch á la fortaleza, disponiendo se hiciera en honor suyo salvas de artillería; en seguida le instaló, proclamándole al frente del pueblo servio general en jefe del ejército. Todos los cónsules han quitado los escudos de armas de sus casas luego que recibieron la respuesta del bajá, y de haber presenciado la entrada de Wutesitch en Belgrado. (*Debats.*)

El *Standard* inserta la siguiente carta de Viena:

La Princesa Lubicza, madre del Príncipe Miguel, puede considerarse como la heroína de la revolución servia. Cuando el Príncipe Milosch, batido por los turcos, se refugió en los bosques y declaró á la Princesa que abandonaba la causa de la libertad, le contesto en estos términos: "Pues bien, ya que los hombres desesperan de dar la libertad á su país, y no tienen valor para sobrellevar la desgracia, veamos lo que pueden hacer las mugeres." Esta respuesta enérgica abochornó de tal modo al Príncipe Milosch, que reuniendo sus fuerzas dispersas, atacó á los turcos y les forzó á retirarse del principado, privándoles hasta de la facultad de dejar guarniciones en las fortalezas situadas á lo largo del Danubio. Habiendo sabido la Princesa Lubicza que el Príncipe tenía una concubina, se trasladó sin detenerse en casa de la muger que sospechaba, y la mató de un pistoletazo. Desde entonces vive separada de su marido.

La Princesa había aconsejado á su hijo que estableciese su residencia en Kragejewatz para sustraerle á las sorias maquinaciones é intrigas de la Rusia, cuyos agentes eran los comisionados turcos. El Príncipe Miguel estaba querido del pueblo, los jefes de distritos le eran ácticos; pero sus enemigos le atrajeron á Belgrado luego que sus proyectos habían llegado á su madurez, porque en esta capital es en donde siempre se ha decidido la suerte de los Príncipes servios.

El Príncipe Miguel y su madre cuentan con la intervención del Austria. Mr. de Fonblanque, el cónsul inglés, ha marchado á Constantinopla, y lleva encargo de presentar una protesta del cónsul de Francia contra la conducta de Kiamil-bajá. El diván se mostrará favorable al Príncipe Miguel si á Mr. de Fonblanque le sostienen nuestro embajador y el Austria; y esta evidentemente es la mas interesada en sostener al Príncipe Miguel. El Príncipe está en continua comunicacion con el general austriaco que manda en Semlin y el gobernador general de Peterwaradin. (*Id.*)

El *Morning-Chronicle* publica la siguiente carta de Constantinopla del 14 de Setiembre.

El nuevo ministerio todavía no está completo. Se dice que el gran visir tiene intenciones de presentar al Sultan como candidato para el ministerio de Negocios extrangeros á Ali-Effendi, su protegido, actual embajador de la Puerta otomana en Londres. Ali-Effendi es un jóve dotado de gran talento, y de una probidad irreprochable; está muy versado en la política general, y sabe apreciar, no solo la utilidad que habria en establecer relaciones íntimas con las Potencias europeas, sino además la ventaja que podria resultar de cada relacion en particular.

Mehemet-Ali habia solicitado el título de khan, que únicamente corresponde al Sultan; pero se le ha negado, y solo se le ha concedido el de sabrazan.

Sarin-Effendi ha dirigido á los embajadores europeos un *memorandum*, anunciándoles que las violaciones del territorio

otomano cometidas por los persas en la Turquía asiática, y las incursiones hostiles que hacen en el territorio, han producido una especie de confusión y un gran desorden en la frontera, y que por lo tanto la Puerta otomana no puede responder en lo sucesivo de los géneros que se expidan en Persia y transiten por la Turquía. (*Id.*)

Se dice que se trata de establecer una casa de remonta en Argel. Se habla de enviar á ella 16 hermosos caballos padres que se aguardan de Egipto y que ahora estan en Smirna. (*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Soria 12 de Octubre.

Esta capital puede contar entre los días mas bellos de su historia el 10 del actual. La inauguracion del monumento de Numancia y jura de la bandera del primer batallon de la Milicia nacional sobre el cerro que ocupaba aquella ciudad, cuyos habitantes han eternizado su nombre, ha sido un acto sublime, patriótico, español y digno de los hombres que ya como autoridades, ya como particulares, obran á impulsos de un sentimiento de españolismo. No es fácil describir todas las circunstancias que ha ofrecido la celebridad expresada, y esperamos por lo mismo que la autoridad á quien corresponda acuerde se escriba la relacion de aquel acto, durante el cual todas se consideraban trasportados á aquella época en que un pañado de españoles difundian el espanto hasta el senado romano, y Roma temblaba al nombre de Numancia.

El órden establecido en el programa se observó exactamente desde la salida de las autoridades de la casa ayuntamiento hasta la llegada al puente de Garray. Aquí se ofreció un espectáculo que conmovió á las autoridades. El cura de este pueblo, al frente de todos los niños y niñas de la poblacion con ramos de álamo, se presentó á la entrada del puente para recibir de este modo á las autoridades. Aquí vimos derramar algunas lágrimas, porque efectivamente la escena aquella trasportaba al hombre pensador; despertaba una época de gloriosos hechos, y necesario era no tener corazon para no sentirse conmovido. La comitiva se dirigió al cerro: el batallon provincial que lleva el nombre de esta ciudad, el de Nacionales, el tercio de caballería con los carabineros de la hacienda nacional, á cuyo efecto habian venido por disposicion de su comandante, formaron el cuadro dejando en su centro el hermoso altar que se habia elevado en el punto mismo en donde se habia abierto el cimiento del monumento. No es posible poderse formar una idea ni aun aproximada del espectáculo que ofrecia aquel lugar en donde hace 1973 años se inmoló un pueblo por no someterse al dominio de un conquistador que le presentaba la esclavitud ó la muerte. La ceremonia del santo sacrificio comenzó, y la sublimidad del acto llegó á un punto de admiracion. Concluida procedióse á la inauguracion del monumento, y á este efecto, según lo ordenó el jefe político, los batallones formaron en masa presentando dos ángulos, dando el frente al cimiento de la obra cuya inauguracion se iba á verificar: el tercio de caballería con los carabineros, colocado de la misma manera, cubria otro ángulo: las autoridades ocupaban el centro mas inmediato al monumento, sobre las ruinas de una de las moradas sin duda de aquellos héroes. En este acto el jefe político montado, puesto delante del batallon de Nacionales y frente á las autoridades y al pueblo, pronunció el discurso de inauguracion.

Si no es fácil el describir el acto de que en este momento me ocupo, mas difícil es todavía expresar el efecto que causaron los pensamientos de aquella autoridad. El cerro estaba ocupado por infinidad de personas; mas un silencio religioso se observaba mientras la voz de aquel español se oia; de manera que todos la alcanzaban y todos participaban de una misma emocion. Nosotros vimos al capitán de granaderos, al honrado y patriota D. Fermín Anduiza, alcalde primero constitucional, pasar su sable á la mano izquierda y ocupar la derecha con su pañuelo, que llevó á sus ojos tres veces; nosotros vimos verter lágrimas en aquel momento á algunos oficiales del ejército, ni las pudieron contener otros muchos.

He pedido por medio de otra persona un ejemplar del discurso, pues se me ha dicho se estaba imprimiendo, y se me ha facilitado la prueba del adjunto. Pero esas ideas, esos pensamientos fueron la expresion de un corazon que sentia, de un alma trasportada. Así es que el pueblo que lo escuchaba lo conoció é hizo una impresion notable cuando dijo, concluida una oracion: señores, estoy conmovido.

El cielo estaba cubierto; la atmósfera parecia cargada y amagaba diluviar; mas la Providencia parecia interesada en que la parte esencial de la funcion se celebrase; y así fue que concluida la ceremonia de la inauguracion y jura de la bandera, principió á llover. Esta circunstancia privó á Soria de parte de un día tan bello: los ranchos hubieron de comerse en los portales de las casas, en el pórtico de la iglesia y en las majadas.

Es de justicia hacer mencion honrosa de la sensatez de este pueblo. Ningun incidente ofreció aquel día que pudiera interrumpir ni por un momento la armonía, la fraternidad que precedió y dominaba los corazones de todos. Fue una circunstancia desagradable el que cuando el pueblo, la Milicia y los soldados se iban á entregar al regocijo, sobreviniese la lluvia. La entrada en la ciudad se hizo guardando el mismo órden que la salida, sin embargo de estar diluviando.

Como el suceso ha sido tan notable, creo que tendré que decir á vds. algo mas acerca del mismo. A la ilustracion y espíritu de nacionalidad que distingue á vds., queda el hacer los comentarios que juzguen oportunos sobre un acontecimiento tan español.

Discurso pronunciado por el señor jefe político de esta provincia D. Juan Crisóstomo Petit en el acto de la inauguracion del monumento de Numancia y jura de la bandera del primer batallon de la Milicia nacional de la misma en el día 10 de Octubre de 1842.

Pueblo de Soria, autoridades, corporaciones, Milicia na-

cional, soldados del ejército: la voz de un español, la voz que sale de un corazon conmovido, déjase oír en este momento para recordar el heroísmo de los españoles que moraron aquí. Todo lo destruye la rueda devastadora del tiempo; á su poder no resisten las obras de los hombres; mas esa misma mano del tiempo no se atreve á llegar hasta el santuario de las acciones heroicas, y las respeta y guarda su memoria como un depósito sagrado que trasmite á las generaciones; y á las generaciones desmenuve las páginas en las cuales estan consignados aquellos hechos que señala con su dedo para que sirvan de ejemplo. Ese soberano poder que establece su dominio sobre lo existente y lo que existió, deja ejercer su accion suprema y aniquiladora sobre la memoria de aquellas que perecieron defendiendo su patria, que vertieron su sangre, que vieron correr la de sus hijos, la de sus padres y la de sus esposas por no sobrevivir á ese idolo, á esa deidad que llamamos patria, porque esta muere cuando deja de ser libre. Hé aquí la inmortalidad del heroísmo y la virtud: hé aquí la recompensa que se adjudica á los héroes: sus manes se levantan para admitir esa ofrenda de justicia.

Cumple 20 siglos que el pueblo que existió en este cerro que saludamos con religioso respeto, ofreció al mundo el ejemplo de heroísmo mas digno de ser imitado. Si, las ruinas que removemos con nuestros pies, esos fragmentos que se advierten de trecho en trecho, pertenecen á los hogares de aquellos españoles que se inmolaron por no entregar su patria á merced de un conquistador que pretendia esclavizarla. Los numantinos, abrigando corazones españoles, supieron desafiarse á todo el poder de Roma, é hicieron temblar á la que llamándose señora del mundo lo sometia todo á su imperio. Señora del mundo se dijo Roma, hasta que un pueblo que contaba solo 49 soldados levantó su voz para decir que Roma mentía; porque de Numancia no era señora, ni lo seria mientras uno solo de sus hijos respirase.

Veinte años de guerra, 20 años de terribles pruebas, 20 años de poderosas esfuercos por parte del Senado romano, no fueron bastante á domar el valor y el noble orgullo de los habitantes del pueblo sobre cuyos escombros están en este momento los que bien pueden gloriarse de ser descendientes de aquella raza de héroes. Dirijamos nuestra vista hacia las falldas del cerro de Numancia; fijémosla sobre los puntos que según la historia ocuparon los ejércitos romanos, y allí leeremos con elocuentes caracteres los hechos que humillaron la soberbia de la que quiso hacer esclavo á un pueblo que habia prometido ser libre; y este lo consiguió, porque los numantinos perecieron, pero sin perder esa condicion honrosa; y libres son to los los pueblos que hacen promesa de serlo. Allí fueron vencidos los cónsules Quinto Fulvio, Marcelo, Pompeyo Rufó, Lematé; y allí fue destruido un ejército de 409 romanos dirigido por Cayo Hostilio Mancino. Veinte mil hombres murieron atacados por 49 numantinos, y otros 209 debieron sus vidas al que acababa de tener la victoria. Mancino hubiera perecido con el resto de su ejército si no hubiera implorado la generosidad del vencedor. Pero Roma, que se estremecía al nombre de Numancia; Roma, que veia que al frente de los muros de la ciudad que amozaba con sus ejércitos se abria la tumba para sus soldados, y que junto á la misma desaparecian las reputaciones de sus generales, no vaciló en emplear la alevosía para lograr una victoria sobre su adversaria, ni reparó en quebrantar los pactos mas sagrados.

¿Quién de nosotros es el que en este momento no se siente arrebatado de entusiasmo? ¿Quién el que no olvida su existencia real y retrocede 20 siglos para ser partícipe de aquellas glorias, para perecer también escribiendo su juramento con su sangre? Traspasémosnos á aquella época en que al grito magnético de independencia y libertad corrían los moradores de Numancia á la lucha; traspasémosnos y veremos cuál se levanta la sombra augusta de Megara señalando la senda que conduce al honor y á la gloria; traspasémosnos y oiremos la voz de aquel caudillo pronuncian lo su juramento ante el Dios de los ejércitos de morir peleando por la libertad de su patria.... El grito de los habitantes de Numancia parece resuena aun, y que su jefe alza su frente apartando con sus manos las ruinas que le sirvieron de tumba, y se levanta para decirnos que si somos españoles, si somos herederos del nombre de aquel pueblo, si apetecemos la libertad, imitemos el ejemplo de sus compañeros, de aquellos que nos trazaron el camino que deben penetrar los que deseen conservar sus derechos contra las pretensiones de los déspotas. (*Señores, estoy conmovido.*)

La historia de Numancia pertenece al mundo, y los hombres ilustrados de todas las naciones que se dirigen á España, al poner su pie en nuestro territorio, como por un impulso irresistible de su corazon, dirigen su vista hacia una y otra parte creyendo encontrar un monumento que les indique el sitio en donde se elevaban un día los muros del pueblo que no se dejó vencer del que habia conquistado á Cartago y humillado el valor de tres generales africanos; y preguntan: "¿En dónde estuvo Numancia, dónde la tumba del orgullo romano?" Y nada encuentran que les diga "aquí existió aquel pueblo"; Triste abandono! ¡Lamentable vacío! Pero ese vacío habia de llenarse un día, porque habia de cumplirse una ley severa, honrar y perpetuar los hechos heroicos; y á nosotros, al pueblo actual de Soria estaba reservada esta gloria; á nosotros levantar ese monumento; á nosotros escribir sobre un trozo de piedra ese nombre sagrado de Numancia; y á nosotros también arrancar con nuestras manos algunas piedras de esos vestigios para colocarlas en el cimiento que hoy se levanta á la vista del mundo que se constituye espectador de un acto en el cual se rinde un tributo de admiracion al honor y al heroísmo.

Pueblo de Soria, autoridades, corporaciones, honrados Nacionales, tengo en mi mano una piedra que ha de ser la primera de ese monumento; yo la coloco, y al hacerlo juro ante Dios, como lo juraron los numantinos, verter mi sangre defendiendo la causa santa de los pueblos.

(Aquí se verificó la ceremonia colocando la primera piedra el jefe político y siguiendo las demas autoridades y corporaciones según el órden establecido.)

Queda verificada la inauguracion del monumento: grande ha sido este acto, y santo y patriótico es el que vamos á ejercer. El primer batallon de la Milicia nacional de esta provincia va á prestar el juramento á su bandera: esta enseña es de honrosos recuerdos. Nacionales, á su sombra pelearon sin duda muchos de los que hoy van á renovar un juramento que cum-

plieron en otro tiempo, porque esa enseña les sirvió de norte defendiendo las libertades públicas. También yo, fiel á mi bandera, la defendí con mis compañeros, participando de la gloria de ser de los últimos españoles que se sometieron al Gobierno absoluto; y en el punto que sirvió como último baluarte de la libertad en 1825 estaban también los sorianos, y entre ellos el que guardó esta prenda sagrada.

En los campos de San Vicente y de Elche combatimos contra los enemigos de la libertad; porque junto á los hijos de la ciudad del Ciel pelearon los descendientes de Numancia; yo vi correr la sangre de algunos de estos. Antes que este juramento se pronuncie debo decir: aquí mismo, en donde esta ceremonia se celebra, quizá estuviera el ara en donde el caudillo de los numantinos hizo su promesa solemne de morir envuelto entre las ruinas de su pueblo antes que el cónsul Scipion consiguiese arrastrar atado al carro de su triunfo uno solo de los defensores de Numancia: quizá los escombros que oprimimos con nuestros pies, fueron entonces matizados de la sangre de los mismos que aquel juramento hicieron. También aquí hoy se hace un juramento: Nacionales, que sea cumplido pues como aquellos lo cumplieron, ó que la maldición de Dios y el odio de los hombres sean el castigo del perjurio: viva la libertad consignada en la Constitución del Estado; viva Doña Isabel II, Reina constitucional; viva el Regente del Reino, vivan los soldados del ejército; viva la Milicia nacional y el pueblo de Soria. (Especador.)

MADRID 16 DE OCTUBRE.

Preparativos para levantar el buque-tesoro el Téletaque.

Los preparativos para levantar este buque, cuya aventura es tan conocida en Europa, por medio de maquinaria construída bajo un nuevo sistema, estan ya casi terminados bajo la direccion del capitán Taylor, ingeniero ingles, y á medida que se aproxima el momento de sacarle á la superficie del agua empieza á revivir el interes que el público frances ha tomado siempre en la romántica historia de este buque.

La persuasión general es que contiene á su bordo un inmenso tesoro en plata acuñada y labrada y en joyería, que Luis XVI y Maria Antoneta, lo mismo que muchos nobles y prelados de diversas comunidades religiosas, se apresuraron á embarcar en este buque y en otro para ponerlo en salvo en Inglaterra cuando los terribles sucesos de la revolucion francesa empezaron á agitar la calma de aquella nacion. Ambos barcos iban ostensiblemente cargados de madera de roble, y fueron despachados en Rouen.

Estando anclados á la embocadura del Sena, y ya prontos á dar á la vela, las cabezas del movimiento popular en Paris tuvieron aviso de ello y enviaron órden de embargarlos. El mas pequeño de ellos, que era una goleta, fue detenido, y su cargazon (entre lo cual se encontró una gran cantidad de plata labrada) fue enviada bajo una fuerte escolta á Port-au-de-mer. El Téletaque, que era un buque mayor, se apresuró á salir al mar, pero al pasar los peligrosos bajios de arena movediza enfrente de Quillebeuf, se quedó encallado. Antes de poderse tomar providencia alguna, la marea, que subia entonces formando una especie de remolino como en los rios Severn y Ganges, le volcó, y al bajar la marea el buque ya se habia ido á pique á través del banco de arena. Ocurrió esto en 3 de Enero de 1790.

El Gobierno revolucionario inmediatamente envió desde Gienburgo una flotilla con 500 hombres, y variedad de máquinas y aparejos para levantar el buque. Tres meses seguidos duraron los trabajos sin fruto alguno, y tampoco dieron mas feliz resultado los que se hicieron durante los Gobiernos que sucesivamente rigieron la nacion. En vista de esto el Rey autorizó una compañía bajo ciertas condiciones á verificar esta operacion, la principal de cuyas condiciones es que la sociedad ha de costearse los trabajos y correr los riesgos, y caso de obtener resultados ha de entregar la quinta parte de lo que salve al Ministro de Marina para los inválidos de este ramo.

En 1837 Mr. Magay obtuvo esta autorizacion por un espacio de tres años: al espirar el primer año se le incorporó Mr. David, fabricante de cables en el Havre; sin embargo, nada pudieron adelantar. Mas adelante consiguieron se renovase la concesion del Gobierno, y se les agregaron los Sres. Conder, Oldham é hijo, de Inglaterra. Desde entonces el capitán Taylor empezó á trabajar para la empresa.

El capitán Taylor da así cuenta del mal resultado de los trabajos emprendidos por los primeros empresarios.

En los primeros ensayos para sacar del fondo el Téletaque han sido empleados pesados buques alijadores de unas 600 toneladas. Al efecto amarraban uno ó mas de estos buques sobre el naufragio, le pasaban amarras y cadenas al rededor del casco, y aguardaban el descenso de la marea para asegurar los extremos de las cadenas á bordo de los buques alijadores, confiando en que al subir la marea estos suspenderian el naufragio fuera del lecho en que yace. Empero el espacio entre ida y vuelta de la marea no era suficiente á permitirles ajustar las cadenas con toda seguridad y firmeza, resultando de aquí que á la época del flujo los buques alijadores subian tan bruscamente y de repente, que las cadenas se rompian, y todo el trabajo quedaba perdido en un instante.

Desaprobando por lo tanto el servicio de los buques mencionados, considerándolos como una base poco firme para tamaná empresa, se propuso la construccion de un puente sobre el objeto naufragado, á fin de sujetar á las vigas del caballete del puente las maromas y cadenas citadas, y tambien para despues de levantar el buque de su lecho atraerlo á un dique preparado expresamente, tirando de él á lo largo de un arrefice, y valiéndose de un cabrestante colocado en tierra.

Ya estaban hechos todos los preparativos en otoño último; pero un bergantin, forzado por las corrientes, fue arrojado contra las obras y causó en ellas notables averías. Estas se ven ahora ya reparadas, y fuertes cadenas-cables pasan bajo la proa y popa del Téletaque; ademas de lo cual, vastos harpones de hierro atraviesan sus costados, y siendo cada uno de estos harpones de 25 pies de largo y la saeta de cada uno de 5 pies de longitud, pueden levantar 15 toneladas de peso. De este modo el móvil de mayor impulsión, y que ha de hacer mas fuerza, está introducido en el cuerpo mismo del buque, y se calcula que despues de disponer cada amarra de modo que obre sobre

una proporción la parte de tira, el todo de este remolón en un esfuerzo, levantará 1200 toneladas, siendo así que el Téletaque solamente es de unas 160 á 180. Es verdad que, en adición al peso del buque, se requiere una fuerza considerable para desencajarle del fango que cubre su cubierta y costados, igualmente que para destruir el vacío ocasionado por su tan larga permanencia sobre un fondo arenoso y arcilloso.

Casi todos los obreros empleados en esta operacion son ingleses; viven en un vasto buque alijador amarrado cerca de la obra, y por supuesto tienen cama y alimento á expensas de la empresa. Los trabajos son continuos dia y noche. De poco tiempo á esta parte no han requerido la inmersión de ningún buzo, sin embargo de tener adicto á la compañía de obreros un buzo provisto de todos los aparatos necesarios. Se evalúa diversamente el tesoro sumergido por tantos años en el Téletaque. Unos lo estiman en 50 millones de francos, mientras que otros lo hacen subir á 80 millones. Entre otros objetos dícese estar allí el famoso collar de brillantes de la Reina Maria Antoneta.

Dícese tambien que la familia reinante en Francia espera con alguna ansiedad el resultado de los trabajos que han de confirmar ó destruir ciertas aserciones que han andado en circulacion tocante á la conducta de un pariente cercano de Luis XVI. Los objetos extraviados hasta ahora no han parecido; pero falta probar si fueron ó no embarcados á bordo del naufragado buque. Un ingeniero de Gloucester, Mr. Grantham, fue enviado por algunos sajetos de dicha ciudad á averiguar hechos relativos á este naufragio; pero despues de infinitas indagaciones en el Havre, Quillebeuf, Rouen y Paris, no pudo averiguar nada con certeza; sin embargo positivamente cree no debe ponerse en duda la existencia de un tesoro á bordo del Téletaque, pues de otro modo no encuentran la razon por la cual el Gobierno, que debe estar mejor informado que nadie, habia de vigilar con tanto empeño como lo hace el punto donde ocurrió el naufragio. En efecto, los aduaneros estan allí siempre alerta, y el año pasado suspendieron los trabajos durante tres dias, porque un buzo bajó á fondo de agua sin haberseles dado antes previo aviso.

Muchos periódicos extranjeros refieren un rasgo de singular audacia, de que ha sido testigo la bahía de Congo.

Dos buques se hallaban en ella, uno negrero y otro de guerra ingles llamado La Rolla.

El negrero envió una porcion de lanchas á tierra para tomar esclavos, los embarca en ellas, y conduciolos á bordo los colocó en su sitio, sin inquietarse mucho por la presencia del bergantin ingles.

Este armó entonces sus lanchas, y las envió á apoderarse del negrero; pero estando ya á tiro de fusil les prohibió el negrero acercarse mas, y viendo que su amenaza no bastaba, descubrió su batería y disparó contra los ingleses, matando 14. En seguida se dió á la vela.

Un arcediano de la iglesia anglicana, llamado Strong, acaba de morir, dejando una fortuna de 2009 libras esterlinas (cinco millones de francos).

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional, marques del Socorro, por el Sr. promotor fiscal D. Ramon Gil Osorio el artículo de fondo inserto en el periódico titulado el Peninsular, núm. 239, correspondiente al jueves 6 del corriente, que principia "El 11 de Mayo denunciamos," y concluye "maldecidos por el pais," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los Sres. D. José Irungiaga, D. Timoteo Rodriguez Carrillo, D. Manuel Medina, D. Vicente Pareda, D. Francisco Vila Cedron, D. Estanislao Goiri, D. Manuel Escolar, Don Rafael Mbitjavila y D. José Maria Garamendi, quienes de-

clararon no haber lugar á la formacion de causa por sus votos contra tres.

Madrid 14 de Octubre de 1842 = Cipriano Maria Clemenin.

Cinco gremios mayores.

Los que hayan presentado créditos en este establecimiento para tener representacion en la junta general que se ha de celebrar el dia 3 de Noviembre próximo, pueden pasar á recogerlos con la memoria de la junta administrativa y liquidadora desde el dia 20 del corriente mes de Octubre, entregando al mismo tiempo los carpetas que obran en su poder.

Gobierno político de la provincia de Guadalajara.—Excmo. Ientísimo Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. la adjunta copia del parte de los trabajos ejecutados y materiales puestos en obra en los trozos primero y sexto de la carretera que desde esa corte se dirige á Logroño.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 9 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr. Benigno Quirós y Contreras.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Carretera general de Madrid á Francia por Soria y Logroño.—Segun la quincena de Setiembre de 1842.—Lincea comprendi la en la provincia de Guadalajara, cuya direccion está encomendada al ingeniero D. José Julian Calleja.

Estado en el que se manifiesta las obras ejecutadas y materiales puestos en obra en el discurso de dicha quincena en los trozos primero y sexto, de los que es empresario D. Alberto Laguna, á saber:

Trozo primero de 6335 varas longitudinales entre Tarazona y Tórtola, 160 varas lineales de camino abierto y 500 cargos de piedra puestos en caja y fuera de ella.

Idem sexto de 8926 varas lineales situado entre bajo de Hita y Padilla, 450 varas lineales de camino abierto y 150 cargos de piedra puestos en caja y fuera de ella.

Totales 610 varas lineales de camino abierto y 690 cargos de piedra puestos en caja y fuera de ella.

Notas.

1º Para las fábricas del trozo primero se han puesto en el 1500 fanegas de cal apagada.

2º Para las que han de hacerse en el sexto, igualmente se han puesto 602 fanegas de cal apagada: ademas 400 pies cúbicos de sillería desvastada para un ponton y la necesaria con mampuestos y tapas para el levantamiento de tres alcantarillas.

Jadraque y Setiembre 30 de 1842 = José Julian de Calleja = Es copia. = Quirós y Contreras.

Gobierno superior político de Zamora.—Excmo. Sr.: Adjunto tengo el honor de elevar á manos de V. E. el estado demostrativo de las obras ejecutadas en todo el mes de Setiembre próximo pasado en los trozos 1º y 5º de la parte de carretera de Vigo correspondiente á esta provincia, por el cual podrá servirse ver V. E. que á pesar de la naturaleza de los trabajos hechos, principalmente en el puente de Ricobayo, se han obtenido adelantos de mucha consideracion, hallándose por otra parte acopiados todos los materiales necesarios para la conclusion del de Valorio, y completamente finalizado con sus albardillas de sillería en una longitud de 150 varas el navallon del primer trozo, pudiendo asegurar á V. E., que en medio de los inconvenientes que podrá ofrecer la estacion de invierno, continuarán recibiendo las obras todo el impulso posible hasta conseguir, con el apoyo de la diputacion provincial, que se cumplan, en obsequio de los intereses de esta provincia, los deseos de S. A. el Sermo. Sr. Regente del Reino.

Dios guarde á V. E. muchos años = Zamora 8 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr. Nicolas Calvo y Guayti.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Carretera general de Vigo.—Mes de Setiembre de 1842.—Estado de las obras ejecutadas en dicho mes y de los operarios ocupados en ellas.

Trozos.	Operarios.	Varas cúbicas de desmonte		Varas cúbicas de relleno.	Varas lineales de explanacion.	Varas lineales de firme.	Pies cúbicos de muros.	Alcantarillas.	Pontones.	Badenes.
		en piedra.	en tierra.							
1º..	Aparejadores..	2								
	Sobrestantes..	3								
	Maestros.....	2	2,140	5,400	5,200	160	...	10,200	..	Diez hiladas de dovelas sobre las cimbras en el puente Valorio.
	Canteros.....	58								
3º..	Peones.....	116								
	Aparejador..	1								
	Sobrestantes..	4								
	Maestros.....	3	1,820	300	500	70	...	5,075
Puentes de Ricobayo.	Canteros.....	84								
	Peones.....	41								
			3,960	3,700	3,500	250	...	15,275
			ATAGIAS.	CIMBRAS.	ACCESORIAS.	DOVELAS.	SILLERIA.	MAMPUESTERIA.	REMATES.	FIRME.
Los del trozo 3º		Concluidas.					Pies cúbicos.	Pies cúbicos.		
							5,016	15,024		

OBSERVACIONES.

En el primer trozo se han construído 150 varas de pretil de tres pies de altura por dos de grueso, coronado con albardilla de sillería.

En el puente de Valorio hay 10 hiladas de dovelas colocadas sobre las cimbras, que hacen 894 pies cúbicos. Está acopiada toda la piedra para la conclusion de dicho puente y 630 carros de piedra con 470 fanegas de cal para los muros que se estan construyendo.

En el puente de Ricobayo se han colocado 16 hiladas en la pila que se construye, elevándola 22 pies, con lo cual tiene en el dia 42 pies de altura desde los cimientos.

Zamora 30 de Setiembre de 1842.—Nicolas Calvo y Guayti.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

En pliego de marca imperial.

El nacimiento del Hijo de Dios.—También es esta obra del delicado pincel de Murillo, en la cual se ve á los pastores que ofrecen varios presentes á la Santísima Virgen, cerca de la cual está San José mirando y contemplando al recién nacido. La celestial modestia de nuestra Señora, la inocente alegría de los pastores y el éxtasis dulce del Santo patriarca enternecen el ánimo é inspiran la mas afectuosa devoción. La estampa de este cuadro está grabada en París por Huvert con inteligencia; pero á decir verdad no hay aquel empaste y suavidad que en las anteriores, sin duda porque los profesores extranjeros no conocen tan bien la manera ó sea el carácter artístico de Murillo como los nacionales. Tiene de alto 18 pulgadas y 4 líneas, de ancho 22 pulgadas y 6 líneas. Precio 30 rs.

Otro ídem.—Esta es una de las obras mas acreditadas del sabio profesor Mengs (D. Antonio Rafael) por su bellísima composición, correcto dibujo, expresión de las figuras y admirable efecto de la luz. La idea del cuadro es como sigue: Al niño Dios recién nacido está adorando la hermosísima Virgen: San José mira á unos pastores que han venido con objeto de ver y adorar al Salvador. En la parte superior del cuadro se ve un bellissimo coro celestial de mancebos cantando gloria en los cielos y en la tierra paz, simboliza esta por un ramo de oliva que uno de ellos trae en la mano. El celebre Mengs grabó este hermoso cuadro con la pureza de buril, pastosidad y firmeza que le caracterizan. Tiene de alto 22 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 16 pulgadas y 7 líneas. Precio 40 reales.

El descendimiento de la Cruz.—Al asunto patético y sublime de este cuadro se agrega la ventaja de haberle pintado con una acostumbrada maestría el celebre Mengs (A. R.), no desmereciendo de tan alta idea el grabado de la estampa, que es del acreditado Volpato (Juan). En primer término está tendido el cadáver del Señor, á quien sostiene San Juan por los hombros. La Santísima Virgen está en pie, inmóvil y estática, con la vista fija en el cielo, manifestando el dolor mas profundo. La Magdalena, arrodillada delante del santísimo Cuerpo y con las manos cruzadas, derrama copiosas lágrimas en muestra de la íntima pena que la aflige. Las otras figuras accesorias expresan con gran propiedad el carácter y afectos correspondientes á cada una. Tiene de alto 20 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 14 pulgadas y 10 líneas. Precio 50 rs.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á Don Juan García Pedrero, vecino y alcaide que fue de la cárcel nacional de esta corte, para que en el término preciso de nueve días, contados desde esta publicación, se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital, ó en la audiencia de dicho Sr. juez, á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal formada contra D. Antonio Almuzara sobre estafas al presidiario José Huertas, que se sigue por la escribanía de D. Mariano de Pedraza; pues de hacerlo así se le oirá y administrará justicia, y de no, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

—Audiencia territorial de Albacete.—Por el presente y en virtud de providencia de la sala primera de la audiencia territorial de Albacete se cita, llama y emplaza á D. Francisco Galindo y Aguirre, alcaide mayor que fue de Jorquera, para que en el término ordinario comparezca en esta superioridad á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él se instruye en la expresada sala y escribanía de cámara que despacha D. Nicolás del Castillo, por no haber formado la correspondiente con el fin de averiguar los robos ejecutados en los años de 1829 al 32 por Pascual Cebrian y Pedro Lopez: en la inteligencia que si no compareciese dentro de dicho término, se le declarará rebelde y contumaz, señalándosele los estrados de esta audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Albacete 10 de Octubre de 1842.—Nicolás del Castillo.

—En virtud de providencia del tribunal supremo de Guerra y Marina de 7 del corriente se cita, llama y emplaza á Francisco Fontanella, natural de la villa de Graus y Miliciano nacional movilizado de la misma, para que en el término de 30 días siguientes al de este anuncio comparezca ante el propio tribunal, legítimamente representado, á usar de su derecho en la causa que se sigue contra él y otros consortes por la muerte causada á Joaquín Sanju, molinero del de Jaro; apercibido que de no verificarlo se sustanciará con los estrados del mismo, y le parará el perjuicio que haya lugar.

—Se cita á los acreedores á la testamentaria concursada de D. Antonio Lopez, vecino que fue de esta corte, á fin de que comparezcan por sí ó por persona competentemente autorizada á la junta general que de los mismos ha de verificarse en el día 6 de Noviembre próximo á las diez de su mañana en la posada del Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, juez de primera instancia en esta corte, sita en la calle del Desengano, número 2, cuarto principal, por ante el escribano D. Domingo de los Reyes.

SUBASTAS.

El intendente militar del 5º distrito (Galicia), hace saber: Que finalizando en 31 de Diciembre próximo venidero la contrata de los hospitales militares de esta plaza, Ferrol y Vigo, se convoca á nueva subasta para contratar el suministro y asistencia de los mismos, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, el que se halla de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, con el plan de alimentos y catálogo de medicamentos que deben suministrarse.

El remate se celebrará en los estrados de la misma intendencia el 10 de Noviembre próximo, de doce á dos de la tarde, por el término de dos años á lo menos ó de cuatro á lo mas.

Y para que llegue á noticia de todos ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital; que se inserte en el Boletín oficial de la misma, en los de las otras tres provincias de este distrito, y que se circule á los respectivos comisarios de guerra y á todas las intendencias militares con el objeto de su mayor publicidad.

Coruña 10 de Octubre de 1842.—Joaquín Fontanilles.—P. A. D. S., Francisco Perez Villamil.

BIBLIOGRAFIA.

Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular, por D. Anastasio Chinchilla. Sigue publicándose esta utilísima é interesante obra, y ha salido á luz la entrega 18.

Se suscribe en esta corte en la librería de Cuesta y las principales de las provincias al precio de 6 rs. cada entrega.

—Trabajos y miserias de la vida, entretenimiento jocoso-serio, obra traducida y original, por Aben-Zaide.

Han visto ya la luz publica las dos primeras entregas de esta interesante y linda publicación, recibida en París con aceptación extraordinaria. Acompañan á cada una de ellas dos hermosísimas láminas sueltas, además de los grabados correspondientes para la ilustración del texto: tanto el mérito de la obra como el desempeño tipográfico de la misma, nada dejan que desear.

Se suscribe en Madrid en la librería del editor D. Ignacio Boix, á 3 rs. cada entrega, y en las provincias á 4, en las principales librerías del reino.

—Lecciones de gramática y ortografía castellana, por Don Diego Clemencin.

La claridad y precisión con que había escrito este excelente opusculo el Sr. Clemencin, bien conocido en la república literaria por sus talentos y laboriosidad, de que son insignes muestras el Elogio de la Reina Católica Doña Isabel é ilustraciones sobre su reinado, y el erudito Comentario del Quijote, le hacían harto digno de publicarse en beneficio de la instrucción primaria, pues contiene efectivamente las nociones gramaticales mas puras, presentadas con filosofía sencillez á la tierna comprensión de los niños, evitando hábilmente tanto la oscuridad que pudiera producir una árida concisión, como el hastío que les causan las abstracciones metafísicas, la demasiada minuciosidad y el abuso de las reglas que fatigan sus entendimientos, desanimándoles para el estudio.

Por complemento de la obra se presenta á los alumnos, en tres cuadros sinópticos esmeradamente litografiados, los elementos que constituyen las tres grandes secciones en que se dividen las palabras, á saber: el nombre, el verbo y la partícula.

La direccion general de Estudios del reino ha aprobado este libro para la enseñanza, como aparece en el Boletín oficial de instrucción pública, núm. 39, de 30 de Setiembre del presente año.

Véndese en Madrid en las librerías de Cuesta, frente al derribo de San Felipe; Sanchez, calle de la Concepción Gerónima; Rodriguez, calle de Carretas; Deana, Hidalgo y compañía, calle de la Montera, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta.

—Panlexico, diccionario universal de la lengua castellana, por D. Juan Penáver.

El diccionario de la rima.

—de los sinónimos.

Vocabulario de varones ilustres.

—de la fábula.

Gramática en una tabla sinóptica con el tratado de los tropos.

Vocabulario de medicina.

—de historia natural.

—de geografía.

Lexicología.

Vocabulario etimológico.

La ciencia nueva, ó antología y legística.

Condiciones de la suscripción.

Se publica por entregas de ocho pliegos, en papel español, á tres columnas, de edición clara y hermosa, que excede mucho á la de la Academia.

Constará la obra de 24 entregas, á 6 rs. en Madrid y 8 en las provincias, francas de porte. Aunque su editor ha anunciado en el prospecto que serian 24 cuadernos, habiéndolo calculado de nuevo, no obstante de ser casi imposible fijar exactamente el número, cree sin embargo podrán ser 30 las entregas de que se componga toda ella, y en obsequio de los suscritores no satisfarán mas que á 3 rs. en Madrid y 4 en las provincias todos los cuadernos que excedan de los 24 que se ha dicho en el prospecto, siempre que la suscripción se verifique hasta la publicación del sexto cuaderno; despues tendrán que abonar todo su precio.

Al cerrarse la suscripción se anunciará el que ha de tener despues de concluida para los que no esten suscritos.

Cada mes saldrán dos cuadernos próximamente, y mas si fuese posible, con el objeto de terminar su impresión á la mayor brevedad.

Los que gusten suscribirse, en el acto de verificarlo se servirán dejar nota de su habitación, en donde se les llevarán los cuadernos con puntualidad, así en Madrid como en los demas puntos de la Peninsula, á cuyo fin quedan prevenidos todos los comisionados y encargados de esta comision.

Como esta obra inutiliza enteramente el Diccionario de la Academia, y es tan interesante é indispensable á todas las clases de la sociedad, el editor, á pesar del inmenso capital que absorbe la redacción, el tirado, papel é impresión, ha reducido su precio lo mas posible.

En la semana próxima se repartirá la entrega primera del tomo segundo, en la que da principio el Diccionario de la ri-

ma, y seguirán sin interrupción publicándose los diccionarios y vocabularios ofrecidos, al mismo tiempo que las entregas del tomo primero, del que saldrán en el corriente mes uno ó dos cuadernos mas.

Ayer se empezó á repartir la entrega cuarta.

—Derecho Real de España, por el Dr. D. José María Alvarez. Esta obra, que ha sido aprobada por la direccion de Estudios como útil á la enseñanza pública, consta de dos tomos en 4º, á 40 rs.

Tratado de Derecho penal, escrito en frances por Mr. P. Rossi, profesor de derecho público y constitucional en la universidad de París, y de economía política en el colegio de Francia, traducido al idioma español por D. Cayetano Cortés; aprobado por la direccion de Estudios como útil para texto en la asignatura de derecho público criminal.

Esta obra lleva en si su recomendación. El nombre del autor, conocido ya en nuestro pais por uno de los primeros criminalistas de la época, garantiza desde luego su mérito y su valor, aunque el rápido despacho que ha tenido en el corto tiempo que hace se tradujo por primera vez al castellano no la elogiase mucho mas de lo que pudiera decirse en favor suyo. Magistrados, juriscónsultos, jurados, todos cuantos se ocupan por cualquier título de la administración ó direccion de la justicia criminal, tienen precisión de poseer en su bufete un libro que está ya considerado como clásico. Los estudiantes de leyes no necesitan menos una obra en que encuentran reunidos todos los principios mas importantes que deben conocer en uno de los principales ramos de la carrera.

Consta de dos tomos en 8º marquilla, y se vende á 36 reales.

Lecciones elementales de astronomía explicadas en el Real observatorio de París, y consagradas á poner esta ciencia al alcance de todas las personas, por M. Arago, traducidas y aumentadas con varias notas físicas y astronómicas por D. Cayetano Cortés. Esta obra, que ha sido aprobada por la direccion de Estudios como útil á la enseñanza pública, consta de un tomo en 8º con láminas, á 14 rs.

Se venden estas tres obras en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta nacional; y en las provincias en las siguientes:

Almería, Gonzalez; Alcoy, Martí Roig; Alicante Cham-pourcin; Burgos, Arnaiz; Badajoz, viuda de Carrillo; Barcelona, Piferrer; Bilbao, Garcia; Cádiz, Moraleda; Córdoba, Berard; Coruña, Perez; Granada, Sanz; Habana, Urban Ramos; Jaen, Orozco; Jerez, Bueno; Lugo, Pujol; Málaga, Aguilar; Murcia, Gisbert; Oviedo, Longoria; Orense, Novoa; Pamplona, Erasun; Palencia, Santos; Palma, Gilabert; Santander, Riesgo; Salamanca, Oliva; Sevilla, Caro Cartaya; Santiago, Rey Romero; San Sebastian, Baroja; Vitoria, Ormiztegui; Valencia, Navarro; Valladolid, Rodriguez; Zaragoza, Yague. I

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Brillante sinfonía á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, escrito por uno de nuestros primeros literatos, titulado

EL BACHILLER MENDARIAS,

6

LOS TRES JUANES.

El hecho sobre que estriba esta composición y los tres personajes principales de ella son históricos: el hijo del Rey D. Pedro, que vivió preso desde joven en el alcázar de Soria, y dió principio al linaje de los Castillas, sirve como de centro, alrededor del cual gira la acción del drama, cuyos incidentes son inventados. Aunque la obra no pertenece pura y exclusivamente á género alguno, se ha procurado que ofrezca algun rasgo de las costumbres del siglo XIV, algo tambien de las formas de nuestra comedia antigua, y dos papeles para la señora Doña Matilde Diez y el Sr. D. Julian Romea, semejantes ó análogos á otros en que ambos artistas han recibido inequívocas muestras de la benevolencia del publico, para agrandar al cual ha sido escrito este drama sin mas pretensiones. A su juicio pues abandona el autor todo lo que puede considerarse en la obra como suyo, es decir, la obra entera, menos el dato que le ha suministrado la historia.

3º Atendida la extensión del drama, terminará el espectáculo con la Furlanga.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se volverá á poner en escena la muy divertida comedia en cinco actos, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

EL PELO DE LA DEHESA,

tan aplaudida en sus anteriores representaciones.

Baile nacional y sainete.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se pondrá en escena la ópera seria en tres actos, del celebre maestro Donizetti, denominada

LUCIA DE LAMMERMOOR,

en la que se presentará por primera vez el nuevo tenor Don José Simico; por cuya razon se suspenden las representaciones del gran baile la *Silfide*.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.